



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 150

Anuncio **3516/2022**

lunes, 8 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 3516/2022

Lista provisional de 2 plazas de Técnico Medio Gestión Tributaria-OAR

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico Medio Gestión Tributaria -OAR-, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 1 de junio de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 9 de junio de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico Medio Gestión Tributaria -OAR-.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Aldama Blanch, Pablo
2	Alpenderez Corzo, Sara
3	Antunez Tanco, M. ^a de la Sierra
4	Benítez García, María Teresa
5	Caballero Barba, Inés María
6	Cañadas Dómine, Jorge
7	Carmona Albarran, María Paz
8	Casado Abad, Julio
9	Chamizo Tapia, Mariano
10	Delgado Galea, Ana Belén
11	Domínguez Soto, Cristina Dolores
12	Fernández Cuenca, Sergio
13	Fernández Villellas, Ignacio
14	Gilo Rivas, David
15	Gómez Sánchez, Ana
16	Gómez Sánchez, Raquel
17	Gragera Álvarez, Luciano
18	Hermosa Borrego, María José
19	Hernández Rodríguez, Miguel Ángel
20	Lozano Soto, Sara
21	Martínez Macedo, María Vanesa
22	Matamoros Carvajal, Estrella
23	Melón Gómez, María Dolores
24	Mendo Rubiales, Silvia

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
25	Merino Delgado, Marcos Manuel
26	Moleón González, Rita María
27	Moreno Calderón, María Carmen
28	Nogales Osuna, Eva Victoria
29	Ortíz Pacheco, Fatima del Carmen
30	Pagador Domínguez, Susana Paula
31	Pinilla Rodríguez, María Teresa
32	Rodríguez Cardoso, María del Mar
33	Rodríguez Heredero, Pablo
34	Sillero Carrasco, María del Rocío
35	Trapilla Pérez, Antonio Jesús
36	Vacondeus Fernández, Isabel
37	Villasan Cidoncha, Elena María

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Campos Gamero, Francisco Jesús	(1) y (3)
2	López Martín, Ana	(1)
3	Sánchez Mellado, Raquel	(4)
4	Silgado Torvisco, Luis Miguel	(4)
5	Zamora Zamora, Damaso	(2)

(1) No aporta justificante de tasas.
(2) No aporta vida laboral.
(3) No acredita familia numerosa.
(4) No posee titulación requerida.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones> Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

El Sr. Presidente, por delegación, la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Miguel Caldera Morales.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop